

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN A**

**Resolución No. 151 de 2023
(7 de septiembre)**

“Mediante la cual se hacen unos nombramientos”

La suscrita Magistrada de la Sección Segunda Subsección “A” del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en uso de las facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 4° del artículo 131 de la Ley 270 de 1.996.

CONSIDERANDO:

1. Que el cargo de Oficial Mayor, se encuentra vacante.
2. Que el cargo de Auxiliar Judicial 01, se encuentra vacante.
3. Que la suscrita Magistrada considera necesario la provisión de los cargos, con el fin de garantizar una pronta y cumplida administración de justicia.
4. Que la Doctora **ANA MARGARITA DURÁN DE LEÓN**, identificada con la cédula de ciudadanía No 50.899.095, cumple con los requisitos legales para desempeñar el cargo de Oficial Mayor, adscrito al Despacho de la suscrita magistrada.
5. Que la Doctora **JEAN ETHEL WALTERS ÁLVAREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No 40.993.396, cumple con los requisitos legales para desempeñar el cargo de Auxiliar Judicial 01, adscrito al Despacho de la suscrita magistrada.

Por las anteriores consideraciones; la suscrita Magistrada:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR a la Doctora **ANA MARGARITA DURÁN DE LEÓN**, identificada con la cédula de ciudadanía No 50.899.095, en el cargo de **Oficial Mayor**, adscrito al despacho, con efectos legales y fiscales a partir del día 07 (siete) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), inclusive.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOMBRAR a la Doctora **JEAN ETHEL WALTERS ÁLVAREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No 40.993.396, en el cargo de **Auxiliar Judicial 01**, adscrito al despacho, con efectos legales y fiscales a partir del día 07 (siete) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), inclusive.

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE esta decisión a la interesada, como dispone el Art. 66 y en los términos del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO CUARTO: Por Secretaria háganse las anotaciones y reportes del caso.

Dada en Bogotá, D.C., a los siete (07) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023).



CARMEN ALICIA RENGIFO SANGUINO
Magistrada